EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3013819270 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN SANTA MARTA EN LA CALLE 24 # 2 - 66, O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO SITUADAS EN CIÉNAGA EN LA CALLE 8 CRA. 10B - 25, FUNDACIÓN EN LA CALLE 6 # 8 - 57, PLATO EN LA CRA. 14 # 8 - 96 LOCAL 3 Y EL BANCO EN LA CALLE 4 # 7 - 53 LOCAL 1, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB /www.ccsm.org.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900103852-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : EL PIÑON

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502964
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 29 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 07 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 502,634,316.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 16 NO 3 -15 CENTRO EL PIÑON
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47258 - EL PIÑON
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3135575249
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3135826473
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : funresuenos@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 16 NO 3 -15 CENTRO EL PIÑON
MUNICIPIO : 47258 - EL PIÑON
TELÉFONO 1 : 3135575249
TELÉFONO 3 : 3135826473
CORREO ELECTRÓNICO : funresuenos@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : funresuenos@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 16 DE JUNIO DE 2006 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5960 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE AGOSTO DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION REALIZANDO SUEÃ'OS DE EL PIÃ'ON.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION REALIZANDO SUEÃ'OS DE EL PIÃ'ON
Actual.) FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 07 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16997 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION REALIZANDO SUEÃ'OS DE EL PIÃ'ON POR FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20080104	CONSEJO DE FUNDADORES	EL PIÑON	RE01-8890	20090522
AC-1	20100929	CONSEJO DE FUNDADORES	EL PIÑON	RE01-10325	20101020
AC-2	20110930	EL COMERCIANTE	SANTA MARTA	RE01-11284	20111018
DP-1	20121127	EL COMERCIANTE	SANTA MARTA	RE01-12304	20121127
DP-1	20130716	COMERCIANTE	SANTA MARTA	RE01-12930	20130716
DP-1	20130716	COMERCIANTE	SANTA MARTA	RE01-12931	20130716
DOC.PRIV.	20130715	COMERCIANTE	SANTA MARTA	RE01-12934	20130716
AC-4	20170407	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	EL PIÑON	RE01-16997	20170412
AC-002	20200718	CONSEJO DE FUNDADORES	EL PIÑON	RE01-23245	20200722

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION TENDRA COMO OBJETO: Y SUS FINALIDADES SON: A. ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES Y ASPIRACIONES DE LA COMUNIDAD, COMPROMETIENDOSE EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B. LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTA PERMANENTE INFORMADA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDAN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO. C. ORGANIZAR CURSOS DE CAPACITACION A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS. D. FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. E. COMO ORGANISMO DE NATURALEZA SOLIDARIA, PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS O LA PRESTACION DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 355 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y CON EL ARTICULO 55 DE LA LEY 743. B. BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD, PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO Y FORTALEZA LOS LAZOS DE VECINDAD Y SOLIDARIDAD. G. ESTABLECER Y GESTIONAR PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. H. DESARROLLAR PROGRAMAS QUE APUNTEN A GENERAR LAS CONDICIONES QUE POSIBILITEN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES, PARTIENDO DEL RECONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO CON TOS NIÑOS Y DE SU RECONOCIMIENTO QUE SON SUJETOS PLENOS DE DERECHOS UNIVERSALES, PREVALENTES E INTERDEPENDIENTES. I. GESTIONAR Y PROMOVER CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS PARA ASISTIR

TECNICAMENTE A LOS TERRITORIOS EN LOS TEMAS QUE SON DE NUESTRA COMPETENCIA Y SOBRE LAS PRIORIDADES NACIONALES EN ASUNTOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, QUE LE ESTABLECE EL CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. J. GESTIONAR Y PROMOVER PROGRAMAS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR EL DESEMPEÑO ACADEMICO, LA ASISTENCIA REGULAR, Y PROMOVER LA FORMACION HABITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES EN LA POBLACION ESCOLAR, CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y EL ESTADO A TRAVES DE LOS ENTES TERRITORIALES. K. GESTIONAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA BUSCAR LA AMPLIACION Y CREACION DE ESPACIOS, PARA LA PARTICIPACION Y ORGANIZACION JUVENIL, EN EL MARCO DE DERECHOS, EQUIDAD DE ENERO Y ATENCION DIFERENCIAL. L. CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE GIREN EN TORNO A LA ATENCION DE LAS PERSONAS DE TERCERA EDAD. LL. CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE GIREN EN TORNO A LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. M. CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE GIREN EN TORNO A LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE. OBJETIVOS ESPECIFICOS EN EDUCACION: 1) PRESTAR SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR Y ADMINISTRACION DE COMEDORES ESCOLARES, MEDIANTES LAS ENTIDADES FACULTADAS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD. 2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y APOYO A LA EXPANSIÓN DE COBERTURA Y MEJORA DELA CALIDAD DE LA EDUCACION EN COLOMBIA TENDIENTE A RECONOCER LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL NUESTRA NACION. 3. PROMOVER, APOYAR Y GESTIONAR PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION. 4. TAMBIÉN PODRÁ TRABAJAR POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VICTIMAS SOBREVIVIENTES DEL CONFLICTO ARMADO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1-2013 DEL 14 DE FEBRERO DE 2013 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12486 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE FEBRERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MEDINA PALMERA YESENIA	CC 26,814,354

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE ENERO DE 2008 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8888 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE MAYO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MERIÑO DE LA HOZ YOLIBETH	CC 26,814,914

POR ACTA NÚMERO 1-2013 DEL 14 DE FEBRERO DE 2013 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12486 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE FEBRERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PALLARES PARRAO BEATRIZ	CC 26,814,151

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10324 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE OCTUBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	PALLARES PAZ CARMEN EMILIA	CC 26,813,766

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1-2013 DEL 14 DE FEBRERO DE 2013 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE FEBRERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

PRESIDENTE	MEDINA PALMERA YESENIA	CC 26,814,354

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1-2013 DEL 14 DE FEBRERO DE 2013 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12487 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE FEBRERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	MERIÑO DE LA HOZ YOLIBETH	CC 26,814,914

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. DESIGNAR Y REMOVER SUS DIGNATARIOS CUYA ELECCION NO CORRESPONDA AL CONSEJO DE FUNDADORES COMO DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. 3. DELEGAR EN EL REPRESENTANTE LEGAL O EN CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO DE LA FUNDACIÓN, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. 4. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LA SUMA DE $100.000. 5. CONVOCAR POR ESCRITO AL CONSEJO DE FUNDADORES A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. 6. PRESENTAR AL CONSEJO DE FUNDADORES LOS INFORMES QUE ESTE SOLICITE Y DEMAS LIBROS QUE LLEVE LA FUNDACION. 7. EXAMINAR, CUANDO LO TENGA A BIEN, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, ACTAS Y DEMAS LIBROS QUE LLEVA LA FUNDACION. 8. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDA A OTRO ORGANO DE LA FUNDACION. FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y, COMO TAL, SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA, Y OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. SEGÚN LA NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS CONTRATOS, EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIZACIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES. B) PRESIDIR Y DIRIGIR LAS REUNIONES DE DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL; C) ORDENAR LA CONVOCATORIA PARA LAS REUNIONES DE DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. D) AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL, Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA. E) SUSCRIBIR, JUNTO CON EL TESORERO, LOS CHEQUES Y DEMAS ORDENES DE PAGO QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR EL DIGNATARIO U ORGANO COMPETENTE. F) SER ORDENADOR DEL GASTO EN LA CUANTIA QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA. G) PRESENTAR PERIODICAMENTE INFORMES SOBRE LOS GASTOS, LAS INVERSIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS. H) LAS DEMAS QUE SEÑALEN LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O EL REGLAMENTO DE LA DIRECTIVA. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTE HASTA TANTO SE ELIJA PRESIDENTE EN PROPIEDAD. B) COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE TRABAJO. C) POR DEFECTO PROPIO, HACER PARTE DEL COMITÉ EMPRESARIAL. D) EJERCER LAS FUNCIONES QUE DELEGUEN AL PRESIDENTE. E) HACER DEBIDA ENTREGA DE SU CARGO, DENTRO DEL TERMINO QUE SE ESTABLEZCA, A QUIEN LO REEMPLACE. F) LAS DEMAS QUE LES ENCOMIENDE LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O EL REGLAMENTO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE JUNIO DE 2020 DE REUNION ORDINARIA CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23126 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARTINEZ YANCE NAIMER ANDRES	CC 1,079,936,198	256878-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,826,621,669
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611

CERTIFICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN tfBTeJ2nFG

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación tfBTeJ2nFG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****